

La Floresta, 5 de octubre de de 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 313/23

ACTA N° 025/2023

VISTO: por EE 2023-81-1290-00413, se solicita colaboración por parte de la Unión Nacional de Ciegos de Uruguay con equipo de audio, dos micrófonos (uno de ellos inalámbrico), pantalla y PC para la participación de expositores vía ZOOM, en congreso a realizarse del 3 al 5 de noviembre en la colonia de vacaciones de FENAPES, en Jaureguiberry.

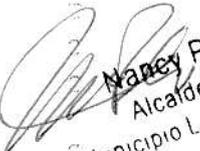
CONSIDERANDO:

Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 25/2023, de fecha 5 de octubre de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

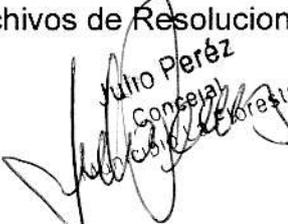
ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

**EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA
RESUELVE:**

- 1) Autorizar el préstamo de equipo de audio, dos micrófonos (uno de ellos inalámbrico), pantalla y PC para la participación de expositores vía ZOOM, en congreso a realizarse del 3 al 5 de noviembre en la colonia de vacaciones de FENAPES, en Jaureguiberry, organizado por la Unión Nacional de Ciegos de Uruguay.
- 2) Informar que no hay funcionarios disponibles para apoyar con el funcionamiento de los elementos prestados, por lo que queda a cargo de los organizadores.
- 3) Declarar de Interés Municipal el evento.
- 4) Autorizar la difusión del evento, por los medios correspondientes al Municipio.
- 5) Comuníquese Secretaria de Desarrollo Local y Participación de la Intendencia de Canelones.
- 6) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio. Notifíquese.



Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta



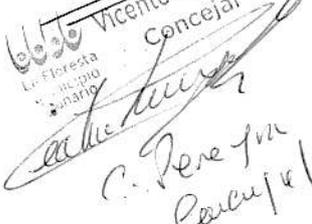
Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta



Vicente Amicone
Concejal
Municipio La Floresta



C. Perez
Concejal